

INFORME DE ACTIVIDADES No. 2	
PERIODO DE EJECUCIÓN 11 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 10 DE JUNIO DE 2026	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S.
No. DE IDENTIFICACIÓN	901636842-3
DIRECCIÓN	CARRERA 3 # 33-13 B/DEPARTAMENTAL
TELÉFONO/CELULAR	3008341200
CUENTA BANCARIA	61900001368
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	BANCOLOMBIA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	SDSC-DE-CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ALOJAMIENTO TRANSITORIO Y DE EMERGENCIA A LAS VICTIMAS QUE SEAN OBJETO DE AYUDAS HUMANITARIAS DE ACUERDO CON LA LEY 1448 DE 2011
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	CIENTO OCHENTA Y UN DIAS (181) CALENDARIO Y/O HASTA QUE SE AGOTE EL MONTO TOTAL ADJUDICADO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 550.000.000,00) M/CTE A MONTO AGOTABLE INCLUIDO IMPUESTOS.
FECHA ACTA DE INICIO	23 DE ABRIL DE 2026

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Obligación Contractual No. 1: Disponer a favor de la Alcaldía de Ibagué de los derechos de uso y goce del Inmueble ubicado en la Carrera 3 No. 33-13 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, identificado como transitorio y de emergencia a las víctimas que sean objeto de ayudas humanitarias de acuerdo con la ley 1448 de 2011, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

1. Prestar a la Alcaldía, de conformidad con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, anexos técnicos y propuesta presentada, los servicios objeto del contrato.

Actividad Realizada: Se dispuso del Inmueble, ubicado en la carrera 3 # 33-13 Barrio Departamental, adecuado para alojamiento con distribuciones entre espacios, sencillos, dobles y familiares o múltiples, de acuerdo con las condiciones requeridas.

2. Firmar el Acta de inicio, de común acuerdo con la Supervisión, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la firma y legalización del contrato.

Actividad Realizada: Se realizó la firma del acta de inicio el día 23 de abril de 2026

3. Realizar base de datos de la población focalizada que recibe el beneficio de atención integral de emergencia, debidamente caracterizada según formato que será suministrado por el supervisor del contrato.

Actividad Realizada: Se cuenta con los mecanismos mecánicos para registrar a cada persona hospedada mediante el uso de la huella, todos los días y registrar en debida forma las personas que reciban la alimentación en las horas establecidas para recibir cada alimento:

Desayuno: De 07:00 AM a 10:00 AM

Almuerzo: De 12 PM A 2:00 PM

Cena: De 7:00 PM a 9:00 PM

De lo anterior se aportan, adjuntas al presente, las planillas de control de alimentación del personal atendido por el inmueble, en el marco del contrato aludido.

4. Remitir al Supervisor las novedades cada que se presenten, como retiros voluntarios de los beneficiarios, fallecimientos, entre otros.

5. Brindar el alojamiento, según las condiciones técnicas, en condiciones dignas y de confort y con una atención de calidad, humanizada que se proteja la integridad del beneficiario, conforme a lo relacionado a continuación:

Las Habitaciones deben contener camas (sencilla, doble, semidoble, etc.), necesarias para la comodidad de los albergados durante los días de permanencia en el albergue, estas se dispondrán persona, o el grupo familiar, las cuales serán asignadas según el número de integrantes acogidos. Además, las habitaciones deberán estar dotadas como mínimo y dependiendo de la acomodación del espacio de la habitación y de la población a atender, Sabana, forra colchón, sabana de cubrir, cobija, mesa de noche, closet, ventilador, Un T.V, servicio de wifi.

Los Baños con sanitario completo, lavamanos, espejo, ducha, jabón para el cuerpo y de manos, unidad para personas discapacitadas, toalla por persona y papel higiénico, shampoo, crema dental, toallas higiénicas, pañales desechables, presto barbas y cepillo dental por persona.

Actividad Realizada: Se emplearon, para la ejecución del contrato, habitaciones confortables, higiénicas, limpias, las cuales han permanecido con sábanas y elementos de dormir limpios y se ha contado con elementos adecuados de aseo para los beneficiarios.

6. Celebrar y mantener vigente por todo el tiempo de ejecución el contrato de proveeduría de acuerdo con lo establecido en el decreto No. 248 de 2021, artículos 2.20.1.1.3 y 2.20.1.1.4.

Actividad Realizada: se adquirieron localmente los alimentos y fueron comprados a pequeños productores según lo establecido con lo dicho en el decreto No.248 de 2021

7. Brindar alimentación necesaria a nivel proteico calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud de las personas víctimas del conflicto armado, beneficiarias del programa, entre adultos y niños mayores de seis meses, consistente en desayuno, almuerzo y cena conforme la minuta alimenticia que se relaciona a continuación

TABLA DE CONTENIDO BÁSICO DEL SERVICIO (DESAYUNO, ALMUERZO Y COMIDA)		
DESCRIPCION	FRECUENCIA	CANTIDAD TOTAL (COCIDO)
Sopa (cereal, tubérculo, verdura)	Diaria	250 grs
Alimento Proteico carne (pollo , pescado, res, cerdo, huevo)	Diaria	100 grs
Cereal	Diaria	150 grs
Tubérculo	Diaria	80 grs
Verdura	Diaria	80 grs
Jugo (fruta – azúcar)	Diaria	200 ml
Leguminosa seca	Tres veces por semana	250 grs
Lácteos (leche entera, leche saborizada, avena, kumis, y yogurt)	Diaria	180 ml
Azucares (postre – chocolate)	Diaria	30 grs
Grasas (aceite o mantequilla)	Para las preparaciones	25 grs

Actividad Realizada: Se ofrecieron los siguientes menús, que cumplen con las especificaciones de contenido del servicio de alimentación:

MENÚ DEL SERVICIO ALMUERZOS

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
sopa arracacha	frijol con pezuña de res	alverja con callo	sopa de pasta	sopa de mute	sopa de fideos con verduras	sopa de arracacha (con verduras y tubérculos)
arroz	arroz	arroz	arroz con pollo	costilla sudada	pollo	carne asada
carne asada	ensalada	patacones	ensalada	papa	arroz	arroz
ensalada	ensalada	ensalada	papa francesa	ensalada	papa frita	papa frita
bocadillo	jugo	chocolatina jet	suspiros	pan tipo cuca	ensalada verduras	jugo de papaya o mora
jugo	gelatina	jugo	jugo	jugo	mandarina - jugo de tomate de árbol	lenteja

MENÚ SERVICIO DESAYUNOS

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
huevos pericos	caldo de papa con huevo	caldo de menudencia	hígado	changua	caldo de costilla	huevos al gusto
arepa	arepa	arepa	arepa	arepa	café en leche	chocolate en leche
chocolate	chocolate	chocolate	chocolate	colada	arroz	arroz
galletas	galletas	galletas	galletas	galletas	arepas	arepas
mantequilla	mantequilla	galletas	mantequilla	mantequilla	pan	pan

MENÚ SERVICIO CENAS

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
arroz	arroz	arroz con pasta frita	huevo frito	sopa de mute	pollo sudado	pollo asado

huevo frito	lentejas	carne sudada	arepa	arroz	arroz	arroz
tajadas	huevo cocido	tajadas	tajadas	carne frita	papa sudada	patacones
jugo	jugo	Jugo	café en leche	arepa	ensalada	ensalada
papa sudada	patacones	arepa	papa sudada	jugo	jugo	jugo

8. El contratista debe contar con los requisitos mínimos de salubridad en toda la ejecución del contrato. El incumplimiento será causal de terminación unilateral del contrato.
Actividad Realizada: se contó con todos los requisitos de salubridad contemplados por la secretaria de salud para poder operar según lo establecido en la norma
9. Cumplir con cada una de las especificaciones técnicas conforme a lo indicado por el supervisor.
Actividad Realizada: Se cumplieron con las especificaciones y mejora continua en cada uno de los procesos según las especificaciones de las fichas técnicas dispuestas por el supervisor
10. Tramitar los requerimientos realizados por las demás dependencias de vigilancia y control del municipio.
Actividad Realizada: Se garantizaron los trámites necesarios con la demás dependencias y entes de control del municipio con fin de poder garantizar el cumplimiento de estos
11. Elaborar y presentar los informes de manera mensual en donde se evidencie las actividades efectuadas de conformidad a lo establecido en el contrato
Actividad Realizada: Se elaboraron y presentaron de manera mensual los informes con las actividades dispuestas a lo establecido en el contrato.
12. Atender las observaciones o requerimientos formulados por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas a que haya lugar.
Actividad Realizada: Se tomaron en cuenta las especificaciones a mejorar por parte del supervisor con fin de corregir las fallas que hubo para una buena prestación de los servicios aquí contratados
13. Suscribir los documentos necesarios y solicitados por el MUNICIPIO DE IBAGUE con el objeto de llevar el control
Actividad Realizada: Se garantizo la suscripción de los documentos solicitados y necesarios por el MUNICIPIO DE IBAGUE con el fin de poder garantizar un control a los procesos
14. Todos los gastos ocasionados, tales como envíos, desplazamientos, para realizar la entrega del objeto del contrato estarán a cargo del CONTRATISTA
Actividad Realizada: Todos los costos y demás aranceles que fueron necesarios para poder llevar a cabo la prestación del servicio fueron a cargo del CONTRATISTA
15. Pagar si a ello hubiere lugar, los impuestos con motivo de la suscripción del contrato objeto de la presente selección.

Actividad Realizada: Se cancelaron todos los impuestos que con motivo de la suscripción de este contrato se hicieron acreedores

16. Las demás que se deriven del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo todas aquellas que le señale la Constitución y la Ley.

Actividad Realizada: Se tendrá derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada aquí en este contrato, sin que hubiese alteraciones y demás

17. Informar oportunamente al MUNICIPIO sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del contrato

Actividad Realizada: Se informó y se brindó la solución a las eventualidades que se presentaron y que podrían haber afectado al desarrollo de este contrato

18. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, EL CONTRATISTA debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el CONTRATISTA debe comunicar a la compañía de seguros.

Actividad Realizada: no hubo eventualidades en este contrato que llevara a constituir, ampliar, dar prorroga o modificar las garantías del contrato

19. Suscribir acta de liquidación previa terminación del presente contrato y el informe final de cumplimiento, avalado por el supervisor del acto contractual.

Actividad Realizada: Se suscribió acta de liquidación previa a este contrato, con el informe de cumplimiento avalado por el supervisor de este contrato

Obligaciones del SISTEMA DE GESTIÓN-SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SST:

1. Cumplir con la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato; así mismo, cumplir con las disposiciones de gestión ambiental contenidas en las normas, políticas, guías y circulares y demás que se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato, así, como atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos y requerimientos del contrato.

Actividad Realizada: Se mantuvieron los estándares de mínimos del sistema de gestión de seguridad de salud en el trabajo durante el desempeño de cada actividad objeto de este contrato

2. Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capítulo 4, artículo 16 "Cumplir con las obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.

Actividad Realizada: Se cumplieron a cabalidad con las obligaciones descritas en el decreto 723 de 2013, teniendo un esquema completo del sistema general de riesgos laborales

3. Hojas de seguridad de las sustancias químicas que se utilicen durante el proceso y matriz de compatibilidad

Actividad Realizada: Se anexaron los informes conteniendo los procesos aquí descritos en este contrato

4. Usar siempre ropa adecuada, y siempre que sea necesario utilizar los elementos de protección personal de manera correcta.

Actividad Realizada: Se garantizó el uso adecuado de dotación y EPP para el personal de trabajo

Obligaciones del SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL-SGA:

1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía.

Actividad Realizada: Se han adoptado las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía.

2. Presentar permisos y autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la prestación del servicio junto a las evidencias de cumplimiento en los requerimientos, lo anterior siempre que en el desarrollo del objeto contractual se requieran dichos permisos y autorizaciones

Actividad Realizada: Se han presentado los permisos y autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la prestación del servicio junto a las evidencias de cumplimiento en los requerimientos, lo anterior siempre que en el desarrollo del objeto contractual se requieran dichos permisos y autorizaciones.

3. El Contratista se compromete a realizar buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones.

Actividad Realizada: En mi calidad de Contratista me comprometo y he cumplido con llevar a cabo las buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de mis acciones.

Obligaciones generales:

1. Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.

Actividad Realizada: Se presenta informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar y se incluye soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.

2. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP. II, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o 1 factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato

Actividad Realizada: Se ha realizado el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP. II, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento del contrato

3. Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato, incluidas las de Seguridad y Salud en el Trabajo que programe la Administración Municipal.

Actividad Realizada: Se ha asistido con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités dadas por el supervisor del contrato, incluidas las de Seguridad y Salud en el Trabajo que programe la Administración Municipal.

4. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo electrónico.

Actividad Realizada: Se ha entregado al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000).

5. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.

Actividad Realizada: Se ha guardado la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.

6. Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.

Actividad Realizada: Se han realizado oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.

7. Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la administración municipal.

Actividad Realizada: Se ha dado estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la administración municipal.

8. Dar estricto cumplimiento del Código de integridad y Buen Gobierno del Municipio y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia

Actividad Realizada: Se ha dado estricto cumplimiento del Código de integridad y Buen Gobierno del Municipio y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia

9. Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal y como se identifica cada una de ellas.

Actividad Realizada: Tengo conocimiento de las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal y como se identifica cada una de ellas.

10. El contratista se obliga a conocer, identificar y cumplir con los requisitos mínimos del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué (Gestión de Calidad ISO 9001:2018, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 y Gestión Ambiental ISO 14001:2015), los cuales forman parte integral del contrato que ejecuta el Contratista, pero no reemplazan las obligaciones de Ley que sean aplicables, ni las especificaciones contenidas en la invitación, el contrato y/o convenio y en los demás anexos. La Alcaldía Municipal, cuenta con estándares, cuyos requisitos y procedimientos se consideran aplicables a las actividades desarrolladas en el marco de los contratos suscritos, por lo tanto, es responsabilidad del contratista identificar riesgos e implementar buenas prácticas de seguridad y salud durante el desarrollo del contrato, estos documentos están publicados o son de consulta en el SIGAMI.

Actividad Realizada: Se deja constancia de que se tiene conocimiento de los requisitos mínimos del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué, asumiendo y cumpliendo la responsabilidad identificar riesgos implementando buenas prácticas de seguridad y salud durante el desarrollo del contrato.

11. El contratista debe conocer y cumplir con la política de sistema de gestión Anti-soborno, en concordancia con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, teniendo como objetivo principal, prevenir y prohibir cualquier intento o acto de soborno.

Actividad Realizada: Se tiene conocimiento de la política de sistema de gestión Anti-soborno y se da cumplimiento a la misma.

12. Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.

Ibagué, 11 de junio de 2026

LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S.

NIT 901636842-3

JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO

Representante Legal

C.C. 1.110.473.272 de Ibagué